

APRUEBA ACUERDO N° 036 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 06
DE FECHA 21/02/2018.-

ALGARROBO

22 FEB 2018

DECRETO N°

1305

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21/02/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 36 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21/02/2018.



CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 036 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65° letra j) de la ley N° 18.695 LOCM, para el proyecto municipal denominado, "Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte" por un monto de \$ 62.000.000.-, solicitado por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 73 de fecha 15/02/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 036 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21/02/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



VAMD/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Secpla
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

